

# Programa de Beneficios de Matrícula para Sobrevivientes de NJ y Beca en Memoria de Oficiales de Cumplimiento de la Ley



Nueva Jersey ofrece dos programas de becas para ayudar a los hijos y cónyuges elegibles de socorristas que fallecieron en el cumplimiento del deber a obtener un título universitario.

**Programa de Beneficios de Matrícula para Sobrevivientes (STB)**  
El STB proporciona matrícula gratuita a los hijos y cónyuges sobrevivientes elegibles de bomberos, trabajadores de servicios de emergencia y oficiales de policía de Nueva Jersey que fallecieron en el cumplimiento del deber. Los hijos deben postularse dentro de los ocho años posteriores a su graduación de la escuela secundaria. No hay límite de tiempo para los cónyuges sobrevivientes. El monto de la beca no puede exceder la matrícula más alta cobrada en una institución pública de Nueva Jersey. Las becas dependen de la disponibilidad de fondos.

**Beca en Memoria de Oficiales de Cumplimiento de la Ley (LEOM)**  
La beca LEOM cubre hasta el costo total de asistencia, después de aplicar otras becas y subvenciones, para los hijos dependientes de oficiales de policía de Nueva Jersey que fallecieron en el cumplimiento del deber.

**El estudiante que cumpla con los criterios para cualquiera de los programas debe además:**

- ✓ Ser ciudadano, no ciudadano elegible o reunir los requisitos para presentar la Solicitud Alternativa de Ayuda Financiera de Nueva Jersey.
- ✓ Estar inscrito al menos a medio tiempo en un programa universitario (para STB) o a tiempo completo (para LEOM) en una institución de educación superior aprobada.
- ✓ Mantener un progreso académico satisfactorio.

Cada programa ofrece hasta 8 pagos en total para estudiantes elegibles que asistan a una institución de educación superior aprobada en Nueva Jersey. Escanee el código QR para ver la lista de instituciones aprobadas en el estado.



**ESCANÉAME**

*Ambos programas se aplican principalmente a los semestres de otoño o primavera, pero también pueden estar disponibles para el período de verano si el estudiante está inscrito al menos a medio tiempo (STB) o a tiempo completo (LEOM), no ha recibido ya el número máximo de pagos y se gradúa al finalizar el período de verano del mismo año académico en el que recibió un pago de beca durante el semestre de otoño o primavera anterior.*

**Para solicitar cualquiera de las becas, cree o inicie sesión en su cuenta NJFAMS en: [njfams.hesaa.org](https://njfams.hesaa.org)**

